



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

MEMORIA EXPLICATIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 8/2025 PARA EL EJERCICIO 2025

Como consecuencia de la aprobación por el Consejo de Ministros en julio de 2025 del incremento del 0,5% de las retribuciones de los empleados públicos y la necesidad de efectuar mayor número de horas extraordinarias, es necesario efectuar la presente modificación de transferencia de créditos.

1º Modificaciones al alza del Presupuesto de Gastos

El expediente de Modificación Presupuestaria número 8/2025 del Presupuesto del ejercicio 2025 del AYUNTAMIENTO DE PEDROLA, adopta la modalidad de Transferencias de Crédito, de acuerdo con el siguiente detalle:

Transferencias de Crédito (Aumento)				
Orgánica	Por Programa	Económica	Denominación	Importe
	4220	13002	Otras remuneraciones personales laboral polígonos	300,00
	4220	13000	Retribuciones básicas personal laboral polígonos	200,00
	4220	13001	Horas extraordinarias personal polígonos	250,00
	4220	16000	Cuotas Seguridad Social Personal Polígonos	250,00
Total TCA.....				1.000,00

2º Modificaciones a la baja del Presupuesto de Gastos

Las Transferencias de Crédito positivas, se financian con cargo a las siguientes Transferencias de Crédito negativas:

Transferencias de Crédito (Disminución)				
Orgánica	Por Programa	Económica	Denominación	Importe
	4220	21000	Conservación y Reparación Infraestructura Polígonos Industriales	-1.000,00
Total TCD.....				-1.000,00

3º Justificación

En consecuencia, y sobre la base de lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, La Alcaldesa, que suscribe la presente memoria, justifica la necesidad de proceder a la modificación del Presupuesto mediante la Transferencia de Créditos.

En PEDROLA, a fecha de firma electrónica
La Alcaldesa,
MANUELA BERGES BARRERAS

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Plaza de España, 1, Pedrola. 50690 (Zaragoza). Tfno. 976615451. Fax: 976615601

